

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 10 DE OCTUBRE 2024 15:30 HRS.**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:59 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por la **Presidenta señora Marjorie Melo Valenzuela**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE
PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. DANIEL QUEZADA QUEZADA
4. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
5. VALERIA CUEVAS FORNÉ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)
DIRECTOR DOM (S)
DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Cuenta
2. Autorización para suscribir contrato Gran Compra de Convenio Marco denominado **"COMPRA DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ"** ID CHILECOMPRA: **72921**, Producto ID CONVENIO MARCO: **2043197**, correspondiente al Convenio Marco denominado **"Convenio Marco Para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias"**. ID CHILECOMPRA: **2239-8-LR23**, con:

Razón Social: Pompeyo Carrasco SPA.

R.U.T.: 81.318.700-0.

Oferta Unitaria, por Vehículo, con IVA, incluyendo descuento ofertado:
\$26.090.999.-

Oferta Total, por 08 vehículos, con IVA, incluyendo descuento ofertado:
\$208.727.990.-

Fuente de Financiamiento: Municipal a través de recursos Royalty

Plazo de Entrega: 15 días corridos.

Vigencia de Garantía: 3 años o 100.000 kms (lo que ocurra primero).

Tipo de Vehículo Convenio Marco: KÍA FRONTIER D/C LX 2.5 L AV AB MT 2024.

3. Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada **“ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”** ID Chilecompra **2581-25-LP24**, con:

Razón Social: SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76.434.658-0.

Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA): \$95.955.786.-

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Vigencia de Contrato: 18 meses.

4. Aprobación asignación de nombre “La Plaza del Pipe” al BNUP ubicado en Pasaje Ester con Pasaje Aida, UV 15.
5. Varios

COMPLEMENTO

1. Aprobación entrega de subvención a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Conchalí \$1.500.000.
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro \$1.410.650

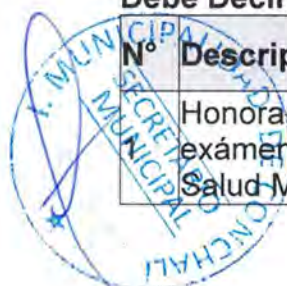
- 2.- Aprobación Modificación Objeto de subvención otorgada a la ONG R.E.O.S.S. en lo siguiente:

Donde dice:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de Médico por \$ 1.700.000 y Técnico en Enfermería para toma de exámenes por \$ 1.300.000 en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	\$ 3.000.000

Debe Decir:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
	Honorarios de dos técnicos en Enfermería para toma de exámenes visuales y clínicos en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán.	\$ 3.000.000



3.- Entrega Modificación Presupuestaria N°24

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 03.10.24.
2. Memorándum N°484 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 09.10.24, informa sobre las licitaciones adjudicadas por dicha Unidad y las contrataciones efectuadas por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de 1ª Rentas y Finanzas, durante el trimestre julio – septiembre 2024, en conformidad al Artículo 8 inciso 7 de la Ley N°18.695.
3. Memorándum N°485 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 09.10.24, que informa sobre estado de los proyectos conforme a lo dispuesto en el artículo 65 parte final de la Ley N°18.695, correspondiente al trimestre julio – septiembre de 2024.
4. Memorándum N°409 de la Dirección de Rentas Municipales, de fecha 10.10.24, que remite cálculo de aseo domiciliario 2025-2027 y propuesta de ordenanza para determinar la tarifa de aseo y sus exenciones.
5. Oficio N°808 del Juzgado Policía Local, de fecha 08.10.24, que remite movimientos de causas del Trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2024.

SEGUNDO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO GRAN COMPRA DE CONVENIO MARCO DENOMINADO “COMPRA DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ” ID CHILECOMPRA: 72921, PRODUCTO ID CONVENIO MARCO: 2043197, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MARCO DENOMINADO “CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS”. ID CHILECOMPRA: 2239-8-LR23, CON:

RAZÓN SOCIAL: POMPEYO CARRASCO SPA.

R.U.T.: 81.318.700-0.

OFERTA UNITARIA, POR VEHÍCULO, CON IVA, INCLUYENDO DESCUENTO OFERTADO: \$26.090.999.-

OFERTA TOTAL, POR 08 VEHÍCULOS, CON IVA, INCLUYENDO DESCUENTO OFERTADO: \$208.727.990.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL A TRAVÉS DE RECURSOS ROYALTY

PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CORRIDOS.

VIGENCIA DE GARANTÍA: 3 AÑOS O 100.000 KMS (LO QUE OCURRA PRIMERO).

TIPO DE VEHÍCULO CONVENIO MARCO: KÍA FRONTIER D/C LX 2.5 L AV AB MT 2024.



La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



The slide features the Conchalí logo at the top left with the slogan "# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN". The main title is "COMPRO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ". Below it, it specifies "GRAN COMPRA POR CONVENIO MARCO ID: 72921" and "ID CONVENIO MARCO: 2239-8-LR23" with "Financiamiento: Municipal". The footer identifies the "Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) I. Municipalidad de Conchalí - Octubre 2024".

OBJETO DE LA INTENCIÓN DE COMPRA

Objeto de la Intención de compra: Adquisición de 08 vehículos tipo camioneta ¾ doble cabina, nuevas, de color blanco, con detalle señalado en las Especificaciones Técnicas, para el uso de las diversas Direcciones de la Municipalidad

La presente intención de compra corresponde al Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias" ID CHILECOMPRA: 2239-8-LR23, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP) mediante Resolución Exenta N°306-B del 29.06.2023 y adjudicado a través de Resolución Exenta N°0581-B de la DCCPP del 07.12.2023.

CAMIONETA KIA FRONTIER D/C LX 2.5L AV AB MT 2024
CAMIONETA KIA FRONTIER D/C LX 2.5L AV AB MT 2024
REGIÓN -
Region Metropolitana de Santiago
PRECIO: \$21.925.209 - \$22.412.437
PRECIO NETO SIN IVA \$21.925.209

MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL DISPONIBLE \$213.366.400





ANTECEDENTES

La Intención de Compra, de Gran Compra (GC) ID: 72921, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 13.09.2024 y aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1.043, de 12.09.2024.

El proceso de Gran Compra estuvo publicado durante un período de 10 días hábiles, siendo el día 23.10.2024 la fecha en que se recibieron las ofertas en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferente	RUT	Nombre del Proveedor	ID Producto en Convenio Marco	Oferta Económica 8 Vehículos, en pesos chilenos, con IVA y descuentos incluidos Formato N° 3
1	81.318.700-0	Pompeyo Carrasco SPA	2043197	\$208.727.990.-
2	79.853.470-K	Automotriz Cordillera S.A.	2043197	\$208.727.999.-



COMISIÓN EVALUADORA

El día 07.10.2024 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, con el objeto de evaluar el proceso de esta Intención de Compra, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos presentados por los proveedores y realizar la propuesta de selección de oferta, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

La Comisión Evaluadora está integrada por:

- **Valeria Cuevas Forné**, Directora (s) de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- **María Teresa Arroce Ramírez**, Administradora Municipal (s).
- **Francisco Carrobes Becerra**, Secretario Comunal de Planificación (s).





EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en Intención de Compra, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
		%
1°	Descuento sobre Precio de Lista	60
2°	Servicio Técnico Disponible	15
3°	Plazo de Entrega	20
4°	Cumplimiento de Requisitos Formales	5
TOTAL PONDERADORES		100%



DESCUENTO SOBRE PRECIO DE LISTA (60%):

La asignación de puntajes en este criterio se realiza de acuerdo a lo siguiente:

ÍTEM	PONDERACIÓN FACTOR	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	60%	Porcentaje de descuento ofertado por el precio de lista ficha regional de Convenio marco	<u>Descuento ficha proponente en la región</u> X100 Máximo descuento ficha en la región.

Proveedor	Porcentaje Descuento Precio Convenio Marco, Formato N° 3	Máximo Porcentaje Descuento	Ponderación (%)	Puntaje Ponderado
Pompeyo Carrasco SPA	10%	10%	60%	60,00
Automotriz Cordillera S.A.	10%			60,00





SERVICIO TÉCNICO DISPONIBLE (5%):

Se otorga puntaje a quienes cuenten con Servicio Técnico disponible para otros tipos de servicios (no cubiertos por la garantía), tales como mantenencias varias y otros servicios técnicos relacionados al correcto funcionamiento de los vehículos y maquinarias.

CRITERIO	PUNTAJE
Cumple con servicio Técnico (no cubiertos por la garantía) disponible en la región.	100
No Cumple con servicio Técnico (no cubiertos por la garantía) disponible en la región.	0

Proveedor	Cumple con Servicio Técnico (No cubierto por Garantía)	Puntaje Tabla	Ponderación (%)	Puntaje Ponderado
Pompeyo Carrasco SPA	No Cumple	0	5%	0,00
Automotriz Cordillera S.A.	No cumple	0		0,00



PLAZO DE ENTREGA (20%):

El puntaje se asigna de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega (Menor Plazo Ofertado / Plazo Ofertado)} * 100 * 20\%$$

Proveedor	Plazo de Entrega Días Corridos	Menor Plazo de Entrega	Ponderación (%)	Puntaje Ponderado
Pompeyo Carrasco SPA	15	15	20%	20,00
Automotriz Cordillera S.A.	25			12,00





CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

La asignación de puntajes en este criterio se realiza de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes.	100
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo otorgado en foro inverso del portal mercado público.	50
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo.	0

Proveedor	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Tabla	Ponderación (%)	Puntaje Ponderado
Pompeyo Carrasco SPA	Cumple	100	5%	5,00
Automotriz Cordillera S.A.	Cumple	100		5,00



PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

Proveedor	Descuento. Sobre Precio de Lista	Servicio Técnico Disponible	Plazo de Entrega	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Lugar
Pompeyo Carrasco SPA	60,00	0,00	20,00	5,00	85,00	1°
Automotriz Cordillera S.A.	60,00	0,00	12,00	5,00	77,00	2°





PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene la Comisión de Evaluación, de conformidad a Intención de Compra aprobada para tales efectos, se propone al Concejo autorizar la suscripción de Contrato bajo modalidad Gran Compra, denominada **COMPRA DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ** ID CHILECOMPRA: **72921** Producto ID CONVENIO MARCO: **2043197**, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias". ID: **2239-8-LR23**, al proveedor adjudicado en el Convenio Marco, de acuerdo al siguiente detalle:

- Razón Social: **Pompeyo Carrasco SPA** R.U.T.: **81.318.700-0**.
- Oferta Unitaria, por Vehículo, con IVA, incluyendo descuento ofertado: **\$26.090.999.-**
- Oferta Total, por 08 vehículos, con IVA, incluyendo descuento ofertado: **\$208.727.990.-**
- Plazo de Entrega: **15 días corridos**.
- Vigencia de Garantía: **3 años o 100.000 kms (lo que ocurra primero)**.
- Vehículo Convenio Marco: **KÍA FRONTIER D/C LX 2.5 L AV AB MT 2024**.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y superar el periodo alcaldicio.



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación, la Presidenta ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta cuál será el destino de estos vehículos y las características.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, comenta que es una muy buena noticia, es una inversión derivada del Royalty Minero y ese es el espíritu de esos recursos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta qué se hará con los vehículos que se darán de baja.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, con relación a las consultas, señala que tiene que ver con el recambio de algunas camionetas, las cuales serán destinadas al equipo de corte, Medio Ambientes Aseo y Ornato, DIDECO, Servicios Generales, DOM, Tránsito, Riesgos y Desastres. Importante considerar, que hay vehículos que serán dados de baja, menciona, generando los remates respectivos desde la Dirección de Rentas Municipales.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, según la presentación, se señala que el plazo de entrega es de 15 días corridos, consulta si hay algún plazo estimativo en las fechas de entrega.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, según la destinación de los vehículos, se menciona que la DIDECO es una de las Direcciones que tendrá a disposición un vehículo, consulta si éste podría llegar a ayudas para los vecinos en materia de traslado de ayudas sociales.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, expresa que los plazos corren una vez que este el acto administrativo ya perfeccionado con el respectivo decreto. En relación con la distribución de los vehículos a las Direcciones, señala que cada una dispondrá de la utilización.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Gran Compra de Convenio Marco denominado "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ" ID CHILECOMPRA: 72921, Producto ID CONVENIO MARCO: 2043197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias". ID CHILECOMPRA: 2239-8-LR23, con:

Razón Social: Pompeyo Carrasco SPA.

R.U.T.: 81.318.700-0.

Oferta Unitaria, por Vehículo, con IVA, incluyendo descuento ofertado: \$26.090.999.-

Oferta Total, por 08 vehículos, con IVA, incluyendo descuento ofertado: \$208.727.990.-

Fuente de Financiamiento: Municipal a través de recursos Royalty

Plazo de Entrega: 15 días corridos.

Vigencia de Garantía: 3 años o 100.000 kms (lo que ocurra primero).

Tipo de Vehículo Convenio Marco: KÍA FRONTIER D/C LX 2.5 L AV AB MT 2024.



TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ” ID CHILECOMPRA 2581-25-LP24, CON:

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76.434.658-0.

OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (EXENTO DE IVA): \$95.955.786.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO, A TRAVÉS DE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

VIGENCIA DE CONTRATO: 18 MESES.

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





OBJETO DE LA LICITACIÓN

Esta contratación contempla, el servicio de asesoría a la Inspección Técnica de Obras de la iniciativa denominada "**MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ**", la cual deberá estar integrada por profesionales en las áreas de arquitectura, paisajismo, ingeniería eléctrica y construcción civil, para asesorar la inspección de la obra, ubicado en Caletera Panamericana Norte, entre Avenida Zapadores y Avenida El Trabajo, esta obra considera una intervención total de 44.596 m².

Presupuesto Disponible corresponde a **\$99.358.000.- IVA incluido**, con financiamiento proveniente del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En el proceso de licitación se recibieron **14 consultas** por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente.



COMISIÓN DE APERTURA

El día 17.07.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión de Apertura** son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Juan Carlos Fera Figueroa**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Basfías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe





APERTURA

En esta propuesta pública se presentó **un (1)** oferentes en el Portal:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	Monto Formato N°7, Suma Alzada (Exento de IVA)	SITUACIÓN DE OFERTA
1	76.434.658-0	SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LIMITADA. .	\$95.955.786.-	ACEPTADA, CON OBSERVACIONES.

"Se hace presente que oferente en su Formato N °7, indica que en su oferta económica Suma Alzada, no se encuentra afecto a IVA".



COMISIÓN EVALUADORA

Con fecha 26 de agosto del 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **Francisco Carrobes Becerra**, Secretario (s) Comunal de Planificación.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.





EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA OFERENTE (EXP)	25
3°	CERTIFICACIÓN MINVU (CM)	10
4°	EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL (EP)	13
5°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	2
TOTAL PONDERADORES		100%



CRITERIO N° 1: Oferta Económica (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio promedio a evaluar será el valor de la oferta indicado en el Formato N°7.

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONÓMICA				
OFERENTE	FORMATO N° 7 SUMA ALZADA (EXENTO DE IVA)	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO	
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA	\$95.955.786.-	100	50,00	



CONCHALI

CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (25%)

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que pudieron demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido servicios de asesoría a inspección técnica de obras de similar naturaleza a la obra a inspeccionar en el contrato derivado de la presente licitación, ejecutados en la esfera pública y/o privada, en los últimos 10 años, acreditadas mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. (Págs. 8-9 del Acta de Evaluación)

- SUB CRITERIO N°1 Metros Cuadrados de Proyectos Contratados (10%).**

N° DE M2 CERTIFICADOS	PUNTAJE
Mayor o igual a 44.500	100
Más 30.000 y menos 44.500	70
Entre 20.000 a 30.000	50
Entre 1.000 a menos de 30.000	20
Menor a 1.000 o no tiene o no informa	00

Puntaje EXP = Puntaje Tabla * 0,10

PUNTAJE SUB CRITERIO CRITERIO N°1: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (M2)			
OFERENTE	Acreditados de Veredas de Hormigón	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	18.837,36 M2	20	2,00

CONCHALI

CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (25%)

- SUB CRITERIO N°2 Montos Contratos de Experiencia (15%).**

Revisar Pagina N° 9 del Acta de Evaluación.

PUNTAJE SUB CRITERIO CRITERIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (\$)			
OFERENTE	Montos Acreditados en pesos (\$)	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	\$7.467.924.383.-	25	3,75

PUNTAJE TOTAL CRITERIO N°2: EXPERIENCIA			
Oferente	SUBCRITERIO N°1 M2	SUBCRITERIO N°2 (\$)	Puntaje Total Ponderado
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	2,00	3,75	5,75





CERTIFICACIÓN MINVU (10%)

Este Criterio evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula través de la siguiente tabla:

Registro Minvu	Categoría	Puntaje
Rubro Prestaciones de Asistencia Técnica. Especialidad Gestión de Proyectos Habitacionales, Sub Especialidad: Inspección de Obras, según lo establecido en Decreto N° 135 del año 1.978.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°2 del Registro	50
	Oferente se encuentra en trámite de Certificación en el Registro o no cuenta con inscripción en Registro.	00

PUNTAJE CRITERIO N°3: CERTIFICACIÓN MINVU			
OFERENTE	Categoría Registro MINVU	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	3º	---	00,00

****Presenta Certificación en Registro MINVU 3º Categoría, la cual no es evaluable.**



EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA (13%):

En este factor se evalúa la cantidad de años de experiencia de los profesionales ofertados para el desarrollo de la asistencia técnica en licitación, en relación a la certificación presentada de acuerdo a lo indicado en Formato N°4. El puntaje está dado según el siguiente orden:

EQUIPO PROFESIONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PROFESIONAL ARQUITECTO: Experiencia en administración y/o construcción e inspección de Obras Civiles en General, tiempo completo.		
≥ 5 AÑOS	100	40%
≥ 2 Y <4 años	60	
≥ 0 Y <1 años	30	
PROFESIONAL PAISAJISTA: Experiencia en diseño y/o ejecución de áreas verdes.		
≥ 5 AÑOS	100	10%
≥ 2 Y <4 años	60	
≥ 0 Y <1 años	30	
PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO: Experiencia en instalaciones eléctricas en espacios públicos.		
≥ 3 AÑOS	100	20%
≥ 1 Y <2 años	60	
<1 año	30	
PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL O INGENIERO CONSTRUCTOR: Experiencia en obras civiles e instalaciones.		
≥ 3 AÑOS	100	30%
≥ 1 Y <2 años	60	
<1 año	30	





EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA (13%):

PUNTAJE CRITERIO 4º: EXPERIENCIA EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA 13%

OFERENTE	PROFESIONAL ARQUITECTO	PROFESIONAL PAISAJISTA	PROFESIONAL INGENIERO ELÉCTRICO	PROFESIONAL CONSTRUCTOR CIVIL	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	4 años	8 años	7 años	7 años	84 x 13% = 10,92
	Puntos Tabla: 60	Puntos Tabla: 100	Puntos Tabla: 100	Puntos Tabla: 100	
	Puntos Ponderados: 24	Puntos Ponderados: 10	Puntos Ponderados: 20	Puntos Ponderados: 30	



CRITERIO N° 5: Cumplimiento de Requisitos Formales (05%)

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las Bases Administrativas considerados de la esecuencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile, no es el caso en esta propuesta pública. (A mayor detalle se puede observar solicitudes y respuestas del Foro Inverso del Portal en numeral 2.7 del Acta de Evaluación/Pág 4):

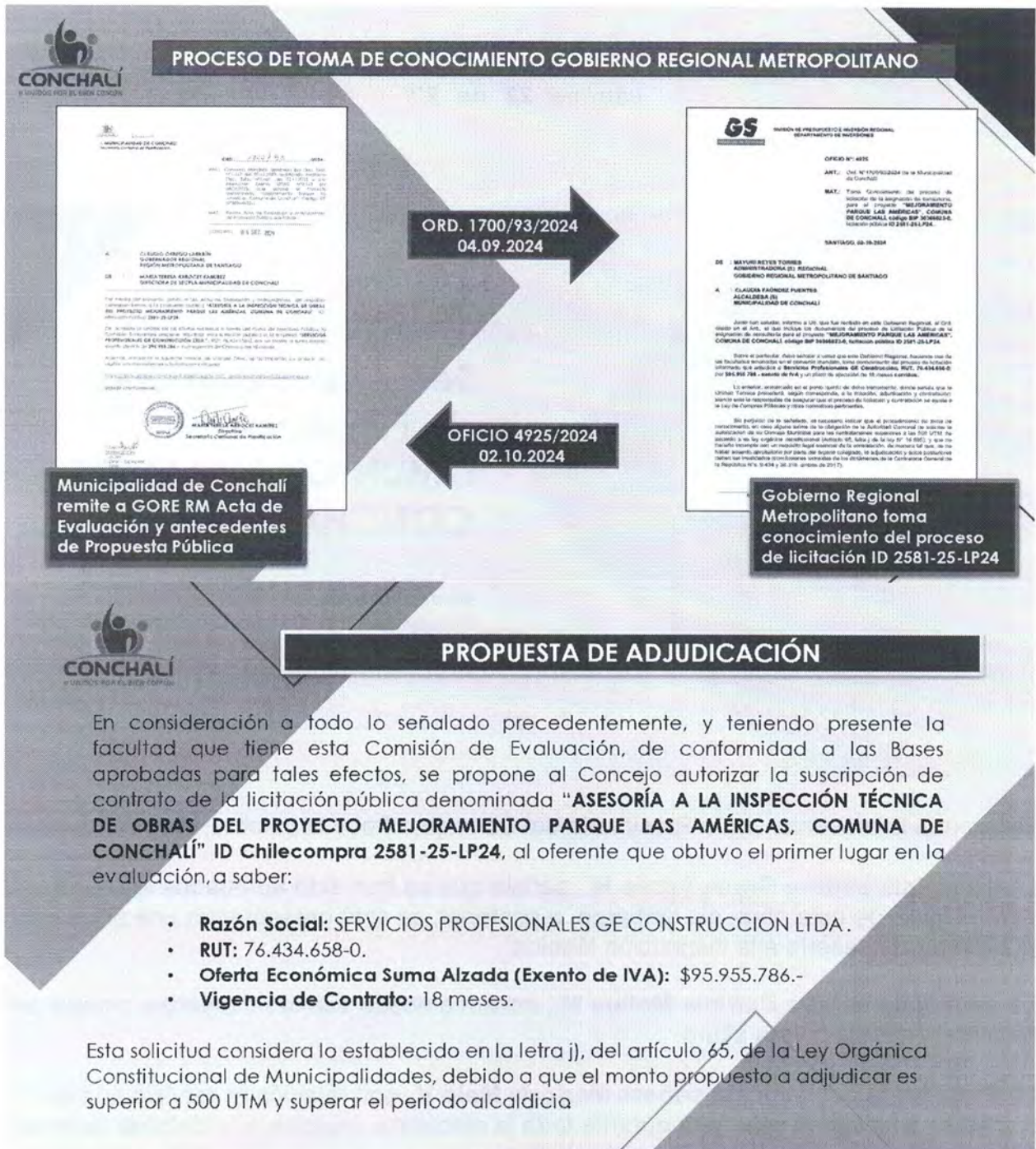
Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de forma correcta según las exigencias de las Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la presentación, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	0

Puntaje Cumplimiento de Requisitos (GRF) = Puntaje Tabla * 0,05

PUNTAJE CRITERIO N°5: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

OFERENTE	SITUACIÓN SOLICITUDES FORO INVERSO PORTAL	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCIÓN LTDA.	SIN SOLICITUD	100	5,00







Terminada la presentación la Presidenta del Concejo, ofrece la palabra.

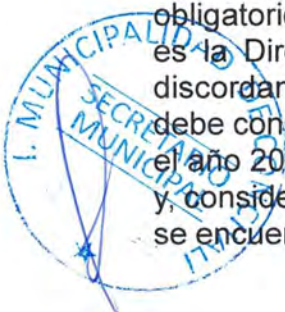
La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que ya han sido aprobados los recursos para el inicio de esta obra, sin embargo, a posterior, se está presentando una propuesta pública para asesoría a la inspección técnica.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta desde cuando comienza, porque se está presentando a esta altura.

La **Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, con relación al servicio que se va a prestar, consulta si este será durante toda la ejecución, imagina que debiese terminar con el mismo que termina la ejecución de la obra.

El **Secretario Comunal de Planificación (S) señor Francisco Carrobles B.**, sobre la temporalidad, en primer lugar señala que la constitución de las bases de la ITO, fue un tanto delicado, ya que había que asegurar una estructura de un equipo más que de una persona. En segundo lugar, señala que ha habido una “ida y venida” con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con relación a los distintos temas. En tercer lugar, señala que el proceso se extendió un poco en la evaluación relativo a algunas consultas tributarias.

El **Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.**, expresa que esta la obligatoriedad del servicio de asistencia técnica a la inspección técnica y en este caso es la Dirección de Obras Municipales. Sobre la preocupación que se expone entre discordancia entre el inicio de las obras y el inicio del servicio de asistencia técnica, se debe considerar que esta es una obra de gran envergadura, va a estar en ejecución todo el año 2025 y la primera parte del año 2026; el período de ejecución es bastante amplio y, considerando que es una obra de gran dimensión existe la posibilidad que se esta obra se encuentre afecta a modificaciones, estas deben revisarse por parte de la Dirección de



Obras, deben ser también aprobadas por el Gobierno Regional y esos procesos generalmente, extienden algunos plazos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada “ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-25-LP24, con:

Razón Social: SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76.434.658-0.

Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA): \$95.955.786.-

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Vigencia de Contrato: 18 meses.

CUARTO TEMA

APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE NOMBRE “LA PLAZA DEL PIPE” AL BNUP UBICADO EN PASAJE ESTER CON PASAJE AIDA, UV 15.

La **Presidenta del Concejo señora Marjoire Melo V.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel B.**, expresa que, con fecha 30 de mayo se ingresó una solicitud, por parte de la señora Adriana Meneses, vecina y Dirigenta del COSOC, la cual solicita asignarle el nombre a dicho espacio público; es en reconocimiento a un niño nacido, criado en el sector y que hacía uso frecuente en el espacio, que era reconocido por los vecinos. Al respecto, indica que la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, sesiono el 25 de agosto y, en parte de los acuerdos adoptados, se propone su aprobación. Ahora bien, señala que por parte del COSOC, cuenta con su aprobación.

La **Representante del COSOC señora Adriana Meneses**, agradece la gestión de los Consejeros del COSOC y del Concejo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, felicita la iniciativa de la Consejera, es un acto de humanidad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Asignación de nombre “La Plaza del Pipe” al BNUP ubicado en Pasaje Ester con Pasaje Aida, UV 15.



QUINTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- **UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE CONCHALÍ \$1.500.000.**
- **AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PRESENTE Y FUTURO \$1.410.650**

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., ofrece la palabra.

El Presidente de la Comisión de Subvenciones señor Carlos Sottolichio U., señala que desde la Comisión existe disposición para su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Conchalí \$1.500.000.
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro \$1.410.650

SEXTO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN MODIFICACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ONG R.E.O.S.S. EN LO SIGUIENTE:

Donde dice:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de Médico por \$ 1.700.000 y Técnico en Enfermería para toma de exámenes por \$ 1.300.000 en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	\$ 3.000.000

Debe Decir:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de dos técnicos en Enfermería para toma de exámenes visuales y clínicos en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán.	\$ 3.000.000

La Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V., ofrece la palabra.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Objeto de subvención otorgada a la ONG R.E.O.S.S. en lo siguiente:

Donde dice:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de Médico por \$ 1.700.000 y Técnico en Enfermería para toma de exámenes por \$ 1.300.000 en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	\$ 3.000.000

Debe Decir:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de dos técnicos en Enfermería para toma de exámenes visuales y clínicos en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán.	\$ 3.000.000

SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, comenta que se hace entrega de la Modificación Presupuestaría N°24, a fin de ser analizada en la respectiva comisión.

OCTAVO TEMA
VARIOS

La **Presidenta de la Comisión señora Marjorie Melo V.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita se pueda hacer entrega a la brevedad del Plan de Salud. Por otra parte, señala que desde la Junta de Vecinos N°41, hace unos meses atrás, hicieron una solicitud con respecto a un árbol a punto de caer, han pasado meses, aún no se soluciona y hay un vecino que está lesionado.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, consulta por el estado de la licitación de combustible, solicita un informe de aquello.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, con relación a las ferias libres, hace rato que está realizando algunos reclamos por la agresividad y la falta de respeto de algunos comerciantes. Por otra parte, comenta que citara a Comisión de Desarrollo Social y Vivienda y analizar temas con relación a comodatos. Por último, comenta que existen dos rucos en Barón de Juras Reales esquina Nueva Uno, solicita fiscalización.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, solicita un informe del motivo por el cual la Biblioteca aún sigue cerrada, requiere un informe general (funcionarios, traslados, estado de avance., etc.). Por otra parte, solicita se informe sobre un recurso aprobado el 13 de junio de 2024, para la Unidad Vecinal N°3 y destinado a un proyecto de seguridad. Solicita retiro de vehículos abandonados en Calle Las Nieves.



La concejala señora **Natalia Sarmiento M.**, entregara sus Varios por papeleta.

El concejal señor **Mario Soto A.**, hace lectura a escrito dirigido a la partida de doña Emilia de Dinamarca.

El concejal señor **Carlos Sottolichio U.**, se adhiere a las condolencias y a las palabras expresadas por el concejal Soto, en relación con el fallecimiento de doña Emilia.

La **Presidenta del Concejo señora Marjorie Melo V.**, con relación al Día de la Salud mental, cree que es muy importante que el Estado aumente los recursos en este ámbito.

Siendo las 17:35 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 10 DE OCTUBRE 2024

ACUERDO N°227/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Gran Compra de Convenio Marco denominado "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL DE CONCHALÍ" ID CHILECOMPRA: 72921, Producto ID CONVENIO MARCO: 2043197, correspondiente al Convenio Marco denominado "Convenio Marco Para la Adquisición de Vehículos y Maquinarias". ID CHILECOMPRA: 2239-8-LR23, con:

Razón Social: Pompeyo Carrasco SPA.

R.U.T.: 81.318.700-0.

Oferta Unitaria, por Vehículo, con IVA, incluyendo descuento ofertado: \$26.090.999.-

Oferta Total, por 08 vehículos, con IVA, incluyendo descuento ofertado: \$208.727.990.-

Fuente de Financiamiento: Municipal a través de recursos Royalty

Plazo de Entrega: 15 días corridos.

Vigencia de Garantía: 3 años o 100.000 kms (lo que ocurra primero).

Tipo de Vehículo Convenio Marco: KÍA FRONTIER D/C LX 2.5 L AV AB MT 2024.

ACUERDO N°228/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ" ID Chilecompra 2581-25-LP24, con:

Razón Social: SERVICIOS PROFESIONALES GE CONSTRUCCION LTDA.

RUT: 76.434.658-0.



Oferta Económica Suma Alzada (Exento de IVA): \$95.955.786.-

Fuente de Financiamiento: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Vigencia de Contrato: 18 meses.

ACUERDO N°229/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Asignación de nombre “La Plaza del Pipe” al BNUP ubicado en Pasaje Ester con Pasaje Aida, UV 15.

ACUERDO N°230/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal de Junta de Vecinos de Conchalí \$1.500.000.
- Agrupación Social, Cultural y Deportiva Presente y Futuro \$1.410.650

ACUERDO N°231/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Objeto de subvención otorgada a la ONG R.E.O.S.S. en lo siguiente:

Donde dice:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de Médico por \$ 1.700.000 y Técnico en Enfermería para toma de exámenes por \$ 1.300.000 en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán	\$ 3.000.000

Debe Decir:

N°	Descripción de la solicitud	Monto Autorizado
1	Honorarios de dos técnicos en Enfermería para toma de exámenes visuales y clínicos en el Centro Comunitario de Salud Max Cifuentes Guzmán.	\$ 3.000.000



DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal

DBF/ycm.

